



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 105 - Año III - Legislatura I - 5 de diciembre de 1985

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.

1.883

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 133/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre la iniciativa de su Departamento de subvencionar exclusivamente las intervenciones quirúrgicas en casos de interrupción del embarazo, y no otras intervenciones derivadas de problemas médicoquirúrgicos, a personas que, carentes de medios económicos, no son beneficiarias de la Seguridad Social. 1.883

Pregunta núm. 134/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre la contaminación de las aguas del río Ebro. 1.884

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 131/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Villafranca Lafarga a la Diputación General de Aragón, sobre realización de estudios conducentes a conocer los sectores productivos aragoneses. ... 1.884

Pregunta núm. 132/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás a la Diputación General de Aragón, sobre subvención para la nueva instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza. 1.885

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 118/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez, sobre las actividades deportivas escolares en nuestra Comunidad Autónoma. 1.885

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 122/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, sobre el cambio de nombre de la Residencia Juvenil de Barbastro "Rafael Fernández de la Vega". 1.886

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 123/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Cenis Tafalla, sobre la celebración de los Campeonatos de Patinaje Artístico sobre hielo en la ciudad de Jaca. 1.887

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/85, sobre la creación de un centro de orientación y planificación familiar que pueda ser acreditado a los efectos de practicar interrupciones de embarazo, presentada por el G.P. Mixto. 1.888

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de junio de 1985. 1.888

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón, durante al segunda quincena del mes de noviembre de 1985. 1.891

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Pórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de noviembre de 1985, a la vista de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés Regionalista y

Mixto, y de conformidad con el artículo 95 del Reglamento, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986, finalizando dicho plazo el próximo día 11 de enero de 1986 a las 14'00 horas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de las Cortes se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 133/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 133/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre la iniciativa de su Departamento de subvencionar exclusivamente las intervenciones quirúrgicas en casos de interrupción del embarazo, y no otras intervenciones derivadas de problemas médicoquirúrgicos, a personas que, carentes de medios económicos, no son beneficiarias de la Seguridad Social.

De la misma forma la Mesa de las Cortes ha acordado, al haberlo solicitado así 16 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 97 del Reglamento, que esta pregunta se tramite por el procedimiento de urgencia, quedando reducidos los plazos a que se refiere el artículo 164 del Reglamento a la mitad de los establecidos con carácter ordinario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la iniciativa de su Departamento de subvencionar exclusivamente las intervenciones quirúrgicas en casos de interrupción del embarazo, y no otras intervenciones derivadas de problemas médico-quirúrgicos, a personas que carentes de medios económicos, no son beneficiarias de la Seguridad Social.

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación nos enteramos que la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, está dispuesta a subvencionar las intervenciones quirúrgicas de interrupción del embarazo a aquellas mujeres que carecen de medios económicos y no son beneficiarias de la Seguridad Social, referidas únicamente a los casos contemplados en la Ley de Despenalización del Aborto, así como, que por dicha Consejería se han iniciado gestiones ante el INSALUD para conocer estos casos concretos.

Sin entrar en las razones éticas y morales del aborto, ya que la postura de nuestro Grupo es sobradamente conocida al respecto, sino que a nuestro juicio, se trata de una medida discriminatoria del Gobierno socialista de Aragón de atender exclusivamente estos casos con el dinero de todos, y no otros problemas médico-quirúrgicos de aragoneses que por falta de

medios económicos no pueden tratarse debidamente. Para salvaguardar su salud y en algunos casos su vida, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué razones han movido a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para tomar esta decisión de subvencionar exclusivamente los casos de interrupción del embarazo y no otros, en las personas carentes de medios económicos?

Huesca, 28 de noviembre de 1985.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 134/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 134/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil, sobre la contaminación de las aguas del río Ebro.

De la misma forma la Mesa de las Cortes ha acordado, al haberlo solicitado así 16 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 97 del Reglamento, que esta pregunta se tramite por el procedimiento de urgencia, quedando reducidos los plazos a que se refiere el artículo 164 del Reglamento a la mitad de los establecidos con carácter ordinario.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 131/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Villafranca Lafarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta nú-

mero 131/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Villafranca Lafarga, sobre realización de estudios conducentes a conocer los sectores productivos aragoneses.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María García Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la contaminación de las aguas del río Ebro.

ANTECEDENTES

La situación de las aguas del río Ebro ha estado, según manifestaciones dadas a conocer por el Presidente del Parlamento Foral navarro y reconocidas por diversos medios de comunicación, bastante afectada como consecuencia de la contaminación de las aguas del río Arga.

Esta contaminación ha motivado una situación sanitaria que ha dificultado en un determinado período de tiempo un normal abastecimiento de agua en alguno de los núcleos urbanos que captan sus aguas del río Ebro.

Por todo lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Si los análisis de potabilidad de estas aguas han resultado negativos, que medidas tiene previstas la Diputación General de Aragón para evitar la repetición de futuras posibles contaminaciones?

Calatayud, 29 de noviembre de 1985.

El Diputado
JOSE MARIA GARCIA GIL

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pascual Villafranca Lafarga, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a realización de estudios conducentes a conocer los sectores productivos aragoneses.

En relación con el Programa Económico de Aragón para los años 1984 a 1987, las Cortes de Aragón aprobaron el día 7 de diciembre de 1984 la siguiente Resolución: "La Diputación General de Aragón iniciará inmediatamente, y concluirá en plazo máximo de un año, los necesarios estudios conducentes a conocer con toda exactitud los sectores productivos aragoneses, a los que deberían aplicarse las enseñanzas de la Formación Profesional en Aragón.

Conocidos y contrastados por las Cortes de Aragón dichos estudios, la Diputación General de Aragón les dará la máxima difusión posible, dirigida a todos los sectores sociales de la Comunidad".

Por todo lo cual se formula a la Diputación General la siguiente:

PREGUNTA

¿Está la Diputación General de Aragón en condiciones de dar cumplimiento a la Resolución aprobada por las Cortes de Aragón relativa a la elaboración de los estudios necesarios para conocer con toda exactitud los sectores productivos aragoneses, a los que deberían aplicarse las enseñanzas de la Formación Profesional en Aragón?

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985.

El Diputado
PASCUAL VILAFRANCA LAFARGA

Pregunta núm. 132/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1985, admitió a trámite la pregunta nú-

mero 132/85, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Gajón Fatás, sobre subvención para la nueva instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Gajón Fatás, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la subvención para la nueva instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza.

En el Pleno de las Cortes de Aragón de 21 y 22 de marzo de 1985 se aprueban los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1985.

En los referidos presupuestos está incluida una partida de 200 millones de pesetas destinados a subvención para la nueva instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza. Dicha subvención era financiada con cargo a la primera Emisión de Deuda Pública Aragonesa.

Nos encontramos finalizando el año 85 y por la información que posee este Diputado, todavía no han sido transferidos los mencionados 200 millones de pesetas, causando cierta extrañeza por lo avanzado del ejercicio y por las necesidades de pago programadas por la entidad destinataria.

Por todo cuanto antecede, se formula a la Diputación General de Aragón para su respuesta escrita la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué razones existen, a juicio de la Diputación General de Aragón, para no haber abonado los 200 millones de pesetas aprobados en los Presupuestos del 85 con destino a la Nueva Instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza? De existir algún impedimento ¿está la Diputación General en condiciones de resolverlo y transferir los referidos 200 millones de pesetas en el ejercicio que están aprobados, es decir, antes de finalizar el año 1985?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1985.

El Diputado
ADOLFO GAJON FATAS

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 118/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm.

118/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez, relativa a las actividades deportivas escolares en nuestra Comunidad Autónoma y publicada en el BOCA núm. 100, de 22 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

1ª.- ¿Qué actividades se han programado, o se van a programar para el presente Curso Escolar?

Para el curso escolar 1985/86, se ha elaborado un Proyecto de Actividades al que denominamos Deporte Infantil, que contiene los siguientes programas:

A).- III JUEGOS INFANTILES DE ARAGON, ofertados a toda la población aragonesa entre 8 a 16 años.

B).- ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA, consistente en un programa de subvenciones a ayuntamientos, centros escolares y otras entidades legalmente constituidas, para la creación de escuelas de iniciación técnica deportiva en edades de 8 a 16 años.

C).- DEPORTE ESCOLAR DE PROMOCION, con la colaboración económica de las Diputaciones Provinciales, dirigido a subvencionar competiciones deportivas en el medio rural, fundamentalmente, y primando los proyectos de agrupaciones de municipios.

D).- CAMPAÑA DE ESQUI ALPINO Y DE FONDO.

E).- ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS, a desarrollar durante el verano 1986 en zonas de montaña o deporte náutico, con la colaboración de las Federaciones Aragonesas y el Consejo Superior de Deportes, en su caso.

F).- CURSOS Y SEMINARIOS, de formación permanente para profesores de E.G.B. y animadores deportivos.

Estos programas están planteados en la búsqueda de los siguientes:

OBJETIVOS

a) Dar el deporte escolar el carácter educativo imprescindible, dada la población a que va dirigido; todo ello por encima de intereses de centros escolares o entidades deportivas, educadores, federaciones o padres de los deportistas.

b) Hacer que la amplitud del Proyecto y consiguientes Programas (no limitados a la competición), sirva de oferta abierta al mayor número posible de escolares aragoneses.

c) La unificación de esfuerzos de las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidad en la promoción del deporte infantil, tratando de evitar la duplicidad tanto en el gasto como en la actividad.

La materialización del desarrollo del Programa de Actividades tiene un avance de presupuesto que alcanza la cifra de 76 millones de pesetas, siendo la aportación prevista de la Diputación General de Aragón del 50% del total.

El número estimado de participantes es el de 65.000 para el curso 1985/86.

2ª.- ¿Qué condiciones se han establecido para que puedan acogerse los colegios a estas actividades?

No se exigen condiciones previas para la participación, excepto las inscripciones correspondientes por los responsables legales de las entidades.

3ª.- ¿Qué ayudas, subvenciones, etc., tendrán los acogidos sobre el presupuesto de la actividad concreta en que participen?

- En los Juegos Deportivos Infantiles de Aragón la participación económica de los deportistas es de 50 pesetas, par ayuda de la Mutualidad General Deportiva, siendo por cuenta de la Diputación General de Aragón los gastos de desplazamiento y arbitrajes de la competición.

- Las Escuelas de Iniciación Deportiva tienen una subvención entre el 40% al 60% del costo de la actividad sin que este porcentaje signifique más de 1.500 ptas. por deportista.

- La campaña de Esquí Alpino y de Fondo lleva una subvención del 50% del costo.

- En las actividades de verano la subvención puede oscilar entre el 50% de la actividad hasta la gratuidad, dependiendo esto último de los programas de Consejo Superior de Deportes.

- Finalmente, en los Cursos y Seminarios los participantes deben abonar una cuota de inscripción, en algunos casos, que no sobrepasa las 5.000 ptas.

4ª.- ¿Qué forma y plazos existen para presentar las solicitudes?

Dependen de la actividad convocada siendo para Juegos Deportivos Infantiles, Escuelas de Iniciación Deportiva y Campaña de Esquí los meses de Octubre y Noviembre, Enero y Febrero, generalmente, para los Cursos y Seminarios.

Todo ello mediante los formularios oficiales establecidos al efecto y previa convocatoria pública, junto a la comunicación directa realizada a todos los centros escolares de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
ANDRES CUARTERO MORENO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la pregunta núm. 122/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 122/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Laclea Pablo, relativa al cambio de nombre de la Residencia Juvenil de Barbastro "Rafael Fernández de la Vega" y publicada en el BOCA núm. 100, de 22 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

El Reglamento de funcionamiento y Régimen Interno de las Residencias Juveniles dependientes de la Diputación General de Aragón, aprobado por Orden del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de fecha 20 de agosto de 1985, configura una única red integrando los centros provenientes del antiguo INAS y del Instituto de la Juventud, en el objetivo de lograr una normalización que evitase la discriminación que habitualmente producía entre los centros provenientes de uno u otro organismo.

Reglamento que, por otra parte, establece un sistema democrático y participativo de gestión, así como el carácter abierto y dinámico de tales centros y, por supuesto, todo lo relativo a la garantía de equidad en las admisiones, cuotas, sanciones, etcétera, siendo de resaltar el sistema progresivo de cuotas que se establece y que permite acoger en tales Residencias a todo tipo de jóvenes, sea cual sea su tramitación económica familiar, proporcionando así una auténtica igualdad de oportunidades.

El citado Reglamento contiene 49 artículos, una disposición adicional, dos transitorias y una final.

Es precisamente en la disposición adicional donde se establece que la Residencia Juvenil de Barbastro pasa a denominarse "Joaquín Costa".

Es motivo de satisfacción para este Departamento el hecho de que tan solo se hayan producido críticas a la disposición adicional, sin que nadie, en la ciudad de Barbastro ni en el resto de Aragón, haya cuestionado en forma alguna los otros 49 artículos, y las disposiciones transitorias y final.

Ya en lo relativo a la Disposición Adicional de la citada Orden, podrá comprobar Su Señoría, como se establece la denominación de cada una de las residencias que integran la red, y como el carácter regional de la red y su utilización, no limitada a una única localidad o zona, queda de manifiesto incluso en los nombres de todos ellos: "Baltasar Gracián", "Salduba", "Ramón y Cajal", "Joaquín Costa" y "Luis Buñuel".

Comprenderá Su Señoría, que el nombre del que fue Alcalde de Barbastro "hombre de cualidades humanas excepcionales, luchador infatigable por su Ciudad" -citando sus propias expresiones- y sin cuestionar en modo alguno sus méritos, no guarda relación con el resto de las denominaciones, pues a diferencia de todas ellas, se trata de una figura de proyección eminentemente local, y no regional.

Entendemos perfectamente que la Ciudad de Barbastro quiera conservar su memoria, y en tal sentido hemos ofrecido al Ayuntamiento de Barbastro, una carta remitida a su Alcalde en fecha 18 de octubre pasado, la posibilidad de dar el nombre de "Fernández de Vega y Frago" a cualquiera de nuestros otros dos Centros que se ubican en el municipio: la Guardería Infantil y el Centro de Tercera Edad.

Y ello porque ambos Centros van dirigidos, por su ámbito de actuación, exclusivamente a vecinos de la ciudad de Barbastro; en consecuencia, es perfectamente lógico que la población o el Ayuntamiento como su representante, quieran recordar la memoria de "Fernández de Vega y Frago" dando su nombre a uno de estos Centros que cumplen una importante función en la Ciudad.

No es el caso de la Residencia Juvenil, ya que ninguno de sus usuarios es vecino de Barbastro, por lo que, con todos los respetos, muy poco puede decirles el nombre de un Alcalde de esta Ciudad, en relación con el actual nombre, "Joaquín Costa".

En último lugar, decirle que siendo responsabilidad de esta Diputación General de Aragón todo lo relativo al mantenimiento y funcionamiento de la Residencia, el cambio de nombre se efectuó bajo nuestra entera responsabilidad, si bien, por un elemental deber de cortesía hacia el Ayuntamiento -por otra parte propietario de las instalaciones-, les fue comunicado, no sólo el cambio de denominación, sino las razones que fundamentan el mismo, en carta que remití a su Alcalde, mencionada con anterioridad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 123/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 123/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Cenis Tafalla, relativa a la celebración de los Campeonatos de Patinaje Artístico sobre hielo en la ciudad de Jaca y publicada en el BOCA núm. 100, de 22 de noviembre de 1985.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

¿Qué tipo de acciones ha emprendido o tiene previstas emprender la Diputación General de Aragón, tendentes a conseguir la celebración del Campeonato de Patinaje Artístico sobre Hielo en Jaca?

Hasta la fecha no existe ninguna solicitud formal sobre el apoyo que, en su momento, pudiese realizar la Diputación General de Aragón para conseguir la celebración en Jaca del Campeonato de Patinaje Artístico sobre Hielo.

De otra parte, en las comunicaciones habituales existentes entre los Servicios Deportivos de la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca, tradicional promotor del citado Campeonato, hasta este momento no se ha planteado nunca el tema que se trata, el cual conocemos únicamente a través de los medios de comunicación.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
ANDRÉS CUARTERO MORENO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/85, presentada por el G.P. Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 2 de diciembre de 1985, ha admitido a trámite el escrito del Portavoz del G.P. Mixto, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley núm. 17/85, sobre la creación de un centro de orientación y

planificación familiar que pueda ser acreditado a los efectos de practicar interrupciones de embarazo, presentada por el G.P. Mixto, publicada en el BOCA núm. 85 de 13 de septiembre de 1985.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de junio de 1985.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1985, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 1985, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1985.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 10 horas 15 minutos del día 17 de junio de 1985, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón al objeto de debatir los puntos del orden del día que figura como anexo núm. 1.

La sesión estuvo presidida por el Diputado D. Enrique Bernad Royo, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, D. Joaquín Tejera Miró y del Secretario, Dña. M^a. Jesús Quintín Gracia, hallándose presentes los Diputados Sres. Sáenz Lorenzo (en sustitución de Medalón Mur), Benedicto Gracia, Piazuelo Plou y Peruga Varela del G.P. Socialista; Alierta Izuel y Zapatero González del G.P. Popular; Bolea Foradada y Biel Rivera (sustituyendo a Mur Bernad) del G.P. Aragonés Regionalista, y Merino Hernández del G.P. Mixto.

Igualmente, y como enmendante asistió el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil.

Tras unas breves palabras de introducción del Presidente de la Comisión y la aprobación del acta de la sesión anterior, se entró en el primer punto del orden del día, constituido por "Examen y votación del Informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley del Justicia de Aragón".

Se somete a votación, al no existir enmienda alguna, el artículo 1º, resultando aprobado por unanimidad.

En relación con el artículo 2º, existen las enmiendas núm. 3 del G.P. Aragonés Regionalista y núm. 4 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil que son admitidas unánimemente, obteniéndose idéntico resultado a la votación del precepto.

Se aprueba por unanimidad el artículo 3º.

En relación con el artículo 4º subsisten las enmiendas núm. 5 del G.P. Aragonés Regionalista y núm. 7 del G.P. Popular, que son defendidas por los Sres. Bolea Foradada y Zapatero González respectivamente, consumiendo el turno en contra en ambas el Sr. Benedicto. Sometidas a votación dichas enmiendas, son rechazadas al obtener 6 votos en contra y 4 a favor la núm. 5 y, 7 votos en contra y 4 a favor la núm. 7 por haberse producido la incorporación del Sr. Merino. La Comisión admite el artículo 4º al obtener 7 votos favorables y 4 en contra.

Queda aprobado unánimemente el artículo 5º.

Puesta a votación la enmienda núm. 12 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas, presentada al artículo 6º, se aprueba dicha enmienda con 9 votos favorables y 2 abstenciones, al votarse el artículo 6º queda admitido por unanimidad.

En relación con el artículo 7º, existe la enmienda núm. 17 del G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Sáenz, utilizando el turno en contra los Sres. Merino, Bolea y Zapatero. Puesta a votación dicha enmienda, es aprobada con 6 votos a favor y 4 en contra, manifestando los GG.PP. Popular y Aragonés Regionalista su intención de mantener como voto particular, para su defensa en Pleno, el texto de la Proposición.

Puesto a votación el artículo 7º, se admite por la Comisión al obtener 4 votos en contra y 7 favorables.

Respecto al artículo 8º, subsisten las enmiendas núm. 20 y núm. 21 del G.P. Socialista que son retiradas, admitiéndose unánimemente la enmienda núm. 22 del G.P. Popular, y el propio artículo 8.

El artículo 9º se aprueba por unanimidad.

Unánimemente se admite la enmienda núm. 27 del G.P. Aragonés Regionalista presentada al artículo 10º, rechazándose la enmienda núm. 28 del Sr. Merino Hernández, Diputado del G.P. Mixto, con el resultado siguiente: 1 voto a favor, 6 en contra y 4 abstenciones. Sometido a votación el artículo 10º es admitido unánimemente.

Rechazada por la Comisión, la enmienda núm. 30 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. Merino Hernández, al obtener 1 sólo voto favorable, 4 en contra y 6 abstenciones, es apoyada unánimemente la enmienda núm. 32 del G.P. Popular, acordando la Comisión sustituir el término "incapacitación" por "incapacidad", apoyo unánime que se repite al ser puesto a votación el artículo 11º.

Con la enmienda núm. 36 del G.P. Socialista, y el texto del artículo 12º de la Proposición, la Comisión aprueba unánimemente un texto de carácter transaccional, por el que se incorpora un nuevo párrafo 3º al artículo, con la redacción siguiente: "No podrá presentar quejas ante el Justicia ninguna autoridad administrativa en asuntos de su competencia". A continuación es puesto a votación el artículo 12º, resultando aprobado por unanimidad.

Dado que no existen enmiendas a ellos, se someten a votación los artículos 13, 14 y 15º, siendo admitidos unánimemente, suspendiéndose la sesión durante 5 minutos a las 11 horas 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas 30 minutos, admitiéndose en Comisión un texto de carácter transaccional entre la enmienda núm. 43 y el texto del artículo 16 de la Proposición, de forma que el citado artículo 16, en su párrafo 3º, queda modificado como sigue: "No podrán presentarse quejas cuando hubiere transcurrido el plazo de un año desde que el afectado pudo solicitar la intervención del Justicia". Tras las intervenciones de los Sres. Zapatero, Benedicto y de las Casas Gil, se somete a votación el artículo 16º que resulta aprobado por unanimidad.

Presentado un texto de carácter transaccional entre la enmienda núm. 45 y el texto del artículo 17º, es admitido unánimemente, por lo que el párrafo 2º del artículo 17 incorpora la frase siguiente: "...se interpusiere o formulase por persona interesada, denuncia, querrela o recurso ante los Tribunales ordinarios o el Tribunal Constitucional"... Igual resultado, unánimemente positivo, se obtiene al ser puesto a votación el artículo 17º.

A continuación son votados los artículos 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 24º, resultando aprobados todos ellos, con el texto resultante del Informe de la Ponencia, introduciéndose como única modificación, trasladar la coma (,) del artículo 18 a continuación del término "determina".

Rechazadas las enmiendas núms. 53 y 54 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil por 1 voto a favor y 10 en contra, es puesto a votación el artículo 25º aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, se someten a votación los artículos 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, y 34º, siendo todos ellos admitidos unánimemente, con la única modificación de supresión de la conjunción "y" del comienzo del artículo 33.

Al examinarse las enmiendas núms. 61 y 62 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, y tras las intervenciones de los Sres. de las Casas, Benedicto, Zapatero y Piazuelo, se llega unánimemente a un texto de carácter transaccional entre las enmiendas citadas y el artículo 35º, de manera que el párrafo 1º de dicho artículo queda redactado así: "El Justicia de Aragón presentará a las Cortes anualmente, en el plazo de 30 días a partir del inicio del segundo período ordinario de sesiones, un informe en el que consten las quejas recibidas, los expedientes iniciados de oficio, las quejas rechazadas, las que se encuentren en tramitación y los resultados obtenidos de aquellas investigaciones concluidas con resolución". Votado el artículo 35º en su conjunto se aprueba unánimemente.

Igual resultado se obtiene al votarse el artículo 36, por lo que es admitido.

Tras una suspensión de 5 minutos a las 12 horas, se reanuda la sesión a las 12 horas, 5 minutos, retirándose la enmienda núm. 64 e introduciéndose en el texto del artículo 37º, como corrección de estilo, la supresión del término "presupuestarias", admitiéndose unánimemente dicho precepto.

De igual forma se admite el artículo 38º.

En relación con la Disposición Adicional, intervienen los Diputados Sres. Zapatero, Benedicto, Bolea y Sáenz, manifestando los GG.PP. Aragonés Regionalista y Mixto su intención de defender como voto particular, ante el Pleno, el texto de la Proposición, sometida a votación la Disposición Adicional, es aprobada con 6 votos a favor y 5 en contra.

Por su parte, es aprobada unánimemente la Disposición Transitoria Primera.

Rechazada, con 1 voto a favor, y 10 en contra, la enmienda núm. 66 del Diputado del G.P. Mixto Sr. Merino Hernández, es puesta a votación la Disposición Transitoria Segunda admitiéndose con 10 votos a favor y 1 en contra.

En relación con la enmienda núm. 67 del Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas, se introduce una corrección en la frase final de la enmienda de forma que queda redactada así: "...de escritos dirigidos al Justicia de Aragón", y se admite por unanimidad por lo que se introduce una Disposición Transitoria nueva.

Al admitirse unánimemente la Disposición Final, se entra, por último en el debate y votación de la enmienda núm. 2, presentada por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, a la Exposición de Motivos, motivando las intervenciones de los Sres. Bolea Foradada, de las Casas Gil, Benedicto Gracia, Zapatero González y Piazuelo Plou. La enmienda resulta rechazada con 1 voto a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, admitiéndose la Exposición de motivos con 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

En cuanto a la presentación en Pleno del Dictamen de la Comisión, se propone por el Diputado Sr. Bolea Foradada, que dicha presentación sea conjunta, de los 4 Grupos Parlamentarios, planteando el Sr. Sáenz la posible dificultad existente dada la redacción del Reglamento, contestando los Sres. de las Casas y Zapatero la inexistencia de tal dificultad. Se propone por el Sr. Piazuelo que se haga conjuntamente, por un tiempo de 5 minutos para cada ponente, interviniendo en primer lugar el G.P. Socialista y a continuación los restantes Grupos Parlamentarios, en función de la mayor o menor representación parlamentaria. Dicha propuesta es aceptada por la Comisión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el "Examen y aprobación del plan de tra-

bajo elaborado en ejecución de la última propuesta de resolución aprobada por el Pleno de las Cortes, en relación con el informe de la Diputación General de Aragón, sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Se presenta por el Presidente de la Comisión, a los miembros de la misma, el plan de trabajo elaborado por los Diputados Sres. Bernad Royo y Biel Rivera en uso de la delegación conferida por la Mesa de la Comisión en su sesión del día 30 de mayo de 1985.

Dicho plan de trabajo (que se acompaña como Anexo núm. 2) es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad.

Interviene el Sr. Biel Rivera indicando que para la constitución de las Ponencias a que se alude en el apartado 1) del plan de trabajo, cada Grupo Parlamentario facilite el nombre del Diputado que pasará a formar parte de cada una de ellas, en el plazo de 24 horas.

Tras unas breves palabras del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión a las 13 horas.

El Secretario
M^º. JESUS QUINTIN GRACIA
V^º B^º
El Presidente
ENRIQUE BERNAD ROYO

ANEXO N^º 1

ORDEN DEL DIA

- 1^º.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2^º.- Examen y votación del Informe de la Ponencia sobre la Ley del Justicia de Aragón.
- 3^º.- Examen y aprobación del plan de trabajo elaborado en ejecución de la última propuesta de resolución aprobada por el Pleno de las Cortes, en relación con el informe de la Diputación General de Aragón sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANEXO N^º 2

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1985, acordó delegar en los Señores Diputados Bernad Royo y Biel Rivera la concreción del plan de trabajo de la Comisión a que se refería la última de las resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en su sesión de 9 de mayo, en relación al “Informe de la D.G.A. sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma”, debiendo ajus-

tarse dicha concreción a los criterios básicos fijados en la citada sesión de la Mesa de la Comisión.

Haciendo uso de tal delegación, los Diputados firmantes presentan a la Mesa de la Comisión Institucional, para su aprobación, el siguiente plan de trabajo:

1) Se crean, en el seno de la Comisión Institucional, dos Ponencias de trabajo con las denominaciones, funciones y composición que a continuación se detallan.

- “Ponencia de Organización y Funcionamiento de la Administración Autónoma”. Esta Ponencia tendrá como misión el seguimiento y estudio de la evolución que la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma sufra a lo largo de esta legislatura.

- “Ponencia de la Función Pública autonómica”. De forma similar a la anterior, dicha Ponencia estudiará y seguirá toda la problemática relativa al personal que preste sus servicios en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Ambas Ponencias se constituirán con carácter deliberante y técnico, sin que en ellas puedan llevarse a cabo votaciones de ningún tipo, debiendo presentar a la Comisión Institucional los trabajos y conclusiones realizadas a fin de que ésta, si lo estima oportuno, pueda elaborar “recomendaciones” a la D.G.A.

En cuanto a su composición, se estima conveniente que cada una de las Ponencias se halle constituida por cinco miembros de forma que exista un Diputado de cada Grupo Parlamentario y una representación de la Mesa de la Comisión en la persona de su Presidente.

Una vez constituidas, se elaborará por ellas mismas el plan de trabajo que estimen más conveniente para el cumplimiento de las funciones fijadas anteriormente.

2) Al menos una vez, antes del 31 de diciembre de 1985, la Comisión, en la forma que se determine posteriormente, deberá visitar los servicios administrativos que la Administración de la Comunidad Autónoma tiene en cada una de las tres provincias aragonesas, a fin de conocer directamente la situación y funcionamiento de éstos.

3) De igual forma, se estima conveniente que, antes del 31 de diciembre de 1985, los Consejeros de la D.G.A. comparezcan, al menos una vez cada uno de ellos, ante la Comisión Institucional a fin de informar sobre la Administración de la Comunidad Autónoma.

4) Estimándose necesario que el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la D.G.A. lo haga con mayor frecuencia por hallarse más directamente relacionado con el tema, y se fija que las comparecencias de dicho Consejero sean con una periodicidad cuatrimestral al menos.

Zaragoza, 7 de junio de 1985.

Los Diputados
ENRIQUE BERNAD ROYO
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón, durante la segunda quincena del mes de noviembre de 1985.

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
1608	18-11	Escrito de D. José Silvestre Montull en relación con su petición.	1617	19-11	Escrito de todos ponentes del Proyecto de Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio solicitando la elaboración de un dictamen jurídico sobre competencia de la Comunidad Autónoma para redistribuir competencias a las Diputaciones Provinciales.
1610	18-11	Escrito del G.P. Popular designando al Diputado Sr. Garzarán García, ponente en el Proyecto de Ley ordenadora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1620	21-11	Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes remitiendo información en relación con la petición de D. Emilio Vicente Rubio.
1611	18-11	Pregunta formulada por la Diputado del G.P. Popular Sra. Rudi Ubeda, al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, relativa a la realización de posibles estudios para la ejecución de obras de modificación y mejora de la carretera comarcal 220 (La Almunia-Alagón).	1621	21-11	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el cumplimiento de una Resolución referida a la formalización de mapas regionales.
1612	18-11	Escrito de petición de D. Federico VicenteComenge.	1622	21-11	Escrito de petición de D. Francisco Enguid Embid.
1613	18-11	Escrito de la Diputación General de Aragón remitiendo Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986.	1623	22-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, para su respuesta oral el Pleno, relativa a nombramiento del Delegado Territorial de RTVE en Aragón.
1614	18-11	Escrito de los Diputados del G.P. Populares solicitando la comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para que informe al mismo acerca de la reunión mantenida con el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y en la que al parecer se abordaron, entre otros temas, el de las comunicaciones de nuestra Comunidad Autónoma con Francia, Ferrocarril de Canfranc, obras hidráulicas y regadíos.	1624	22-11	Proposición no de Ley solicitando de la Diputación General de Aragón la presentación en esta Cámara de un proyecto de Ley reguladora de las Cajas de Ahorro. Presentada por los portavoces de los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.
1615	19-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al cumplimiento de una Resolución en relación con el Programa Económico de Aragón.	1626	22-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bueso Zaera, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la instalación de un laboratorio pecuario en la provincia de Teruel.
1616	19-11	Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, sobre el estado actual de los estudios sobre el tamaño ideal de la empresa agraria aragonesa.	1627	22-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bueso Zaera, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas que piensa

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		adoptar la Diputación General de Aragón para paliar los problemas de alimentación que ha provocado la sequía en la ganadería ovina y bovina de la provincia de Teruel.	1638	27-11	Escrito remitido por el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes en relación con la petición de D. Antonio Bellera.
1628	25-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Villafranca Lafarga, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a realización de estudios conducentes a conocer los sectores productivos aragoneses.	1643	28-11	Información remitida por el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en relación con un escrito de petición.
1631	25-11	Escrito de D. José Cebrián Catalán en relación con una petición.	1644	28-11	Escrito de los portavoces de los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto comunicando acuerdo adoptado en relación con la tramitación de los Presupuestos para 1986.
1632	25-11	Informe remitido por el Consejero de Urbanismo, en relación con un escrito de petición.	1645	29-11	Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, remitiendo información solicitada por el Sr. Zapatero González sobre el Mapa Sanitario.
1633	25-11	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero del Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 116/85 formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Biel Rivera, sobre medidas adoptadas para incrementar la capacidad de gestión de los servicios periféricos provinciales.	1646	29-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás, a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la subvención para la nueva instalación de la Feria de Muestras de Zaragoza.
1634	25-11	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la pregunta núm. 109/85 formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Gajón Fatás, relativa al cumplimiento de la moción sobre política hidráulica aprobada por el Pleno de las Cortes en su sesión del día 9 de noviembre de 1984.	1648	29-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la iniciativa de su Departamento de subvencionar exclusivamente las intervenciones quirúrgicas en casos de interrupción del embarazo, y no otras intervenciones derivadas de problemas médico-quirúrgicos, a personas que, carentes de medios económicos, no son beneficiarias de la Seguridad Social.
1635	26-11	Escrito del portavoz del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, solicitando la retirada de la proposición no de Ley núm. 17/85, sobre la creación de un centro de orientación y planificación familiar que pueda ser acreditado a los efectos de practicar interrupciones de embarazo.	1649	29-11	Pregunta formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. García Gil, al Excmo. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la contaminación de las aguas del río Ebro.
1636	26-11	Propuesta de Resolución presentada por el los portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre la política de "Apartheid" en la República de Sudáfrica.	1650	29-11	Escrito presentado por 16 diputados del G.P. Popular, solicitando que las dos preguntas anteriormente relacionadas con los números de registro 148 y 1649, presentadas por los diputados de este Grupo Parlamentario, señores Lacleta Pablo y García Gil, respectivamente, sean tramitadas por el procedimiento de urgencia.
1637	26-11	Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, formulada por 16 Diputados del G.P. Popular.	1651	29-11	Enmienda presentada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Esteban Sánchez, a la Proposición no de Ley núm. 22/85, sobre materias de caza y pesca.